

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Despacho Comisorio n.º 012 (Rad.: 2018-00620).
Comitante: Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bogotá.

En atención a la comisión encargada por el estrado de la referencia, este Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 y siguientes del Código General del Proceso, decide:

1.- Auxiliar y devolver la presente comisión conferida por el Juzgado 7 Civil del Circuito de Bogotá D. C., en el proceso ejecutivo para la efectividad real 2018-00620, interpuesto por Martha Pilar Chaves Velásquez y Luis Guillermo Chaves Cordero contra Francisco Antonio Reyes Bejarano.

2.- Señalar la hora de las **8:30 a.m.** del día **2** del mes de **marzo** del año **2021**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria n.º 50C – 286630.

3.- Nombrar como secuestre de la lista de auxiliares de la justicia a quien aparece en el acta anexa. Por secretaría librese marconigrama, comunicándole lo pertinente al secuestre designado. Déjense las constancias del caso.

4. Requerir al interesado para que a más tardar en la data de la diligencia se allegue el certificado de tradición del inmueble objeto de la cautela legible y con fecha de expedición reciente a efecto de verificar la vigencia del embargo

Notifíquese,


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA Bogotá, D.C 15 de enero de 2021. En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º 002, fijado a las 8:00 a.m. La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García
--

Firmado Por:

ARTEMIDORO GUALTEROS MIRANDA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 030 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c91f1709d5b5979899a8da1fb7d1e5df4a3b0462d55bb1be53bc53ba008e6e63**

Documento generado en 14/01/2021 10:52:25 AM